



Chihuahua, Chih., Septiembre 2021

PROCESO BÁSICO DEL PROGRAMA:

APOYO A PERSONAS INDÍGENAS

- I. Se llevará a cabo la recepción de las solicitudes; directamente en los eventos del Municipio o visitas a los sitios de alojamiento de personas indígenas, y/o;
- II. La recepción de solicitudes se realizará también en el Departamento de Trabajo Social de la Subdirección de Atención a la Salud y Grupos Vulnerables de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, con domicilio en calle Ojinaga #300, Colonia Centro, C.P. 31000, primer piso, en un horario de 09:00 a 15:00 h, en días hábiles;
- III. De contar esta Dependencia con el apoyo solicitado (apoyos en especie descritos en el objetivo del presente), se realizará el trámite administrativo correspondiente y se entregará al solicitante;
- IV. En caso de que la solicitud sea dirigida a apoyo para alguna gestión, se brindará la asesoría necesaria al solicitante, aunado a la elaboración de oficios para su entrega a las diferentes Dependencias u Organismos que pueden apoyar a la eliminación del problema o necesidades detectadas por parte de la Subdirección de Atención a la Salud y Grupos Vulnerables;
- V. Se dará seguimiento a las solicitudes de gestión a fin de subsanar la necesidad planteada.

TRABAJO SOCIAL

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Calle Ojinaga No. 300 Col. Centro, C.P 31000 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6511 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx